



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Declarativo verbal sumario instaurado por **EGLIS PAVA SIERRA**, contra **CONSORCIO AGROINDUSTRIAL GUAJIRA Y OTROS**

Radicación: 44 279 40 89 001 2021 00128 00

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el memorial aportado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita que se tenga como nueva dirección de notificación del CENTRO DE APRENDIZAJE S.E.N.A. el correo electrónico gestioncontractual@sena.edu.co y del señor JORGE IVÁN SALAZAR el correo electrónico jorgeivan764@gmail.com

Indica, que obtuvo esta información debido al contrato de obra 1061 de 2016 con el SENA.

Por lo expuesto anteriormente, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA**

RESUELVE:

TENGASE como nueva dirección de notificación del CENTRO DE APRENDIZAJE S.E.N.A. el correo electrónico gestioncontractual@sena.edu.co y del señor JORGE IVÁN SALAZAR el correo electrónico jorgeivan764@gmail.com de acuerdo a lo ya expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA
El auto anterior notifico por anotación en estado
numero 121 de fecha 19/08/22
Secretaria: 